

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 27 de junio de 2021.

Expediente PROCESO EJECUTIVO No. 110013103014 -2020-00259-00
DEMANDANTE: SETIP INGENIERÍA S.A.
DEMANDADO: TECHNICAL PETROLEUM SERVICES ENGINEERINGS.A.S.

Agréguense las respuestas a las comunicaciones respecto de las medidas cautelares que fueron remitidas al correo institucional del Juzgado, junto con la respuesta de la DIAN, y LÍBRESE OFICIO DE RESPUESTA A ESTA ENTIDAD.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da981c8d06d7180b640119b9ba0920d72df6d2e1ca50bafcca317ca6ac5e339d

Documento generado en 30/06/2021 01:54:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>